

ACTA 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE SOBRES Nº1 QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS, PRESENTADOS POR LOS LICITADORES EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO «REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LOS TALLERES Y EL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN DE LA SEDE DE SEVILLA DEL IAPH», QUE SE TRAMITA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 12:00 horas del día 23 de octubre de 2024, se constituye en sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico la Mesa de Contratación para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios que figura en el siguiente orden del día:

EXPEDIENTE: **CONTR 2024 0000326801**

TÍTULO: **“Redacción de proyecto y dirección facultativa de las obras de adecuación y mejora de la eficiencia energética en los talleres y el Centro de Documentación de la sede de Sevilla del IAPH”.**

La Mesa de contratación en la fecha y hora indicadas, queda integrada por:

**Presidencia:** D. José Luis Gómez Villa, Jefe del Centro de Intervención.

**Vocalías:** D. Luis Morales Padilla, técnico perteneciente Área de Asesoramiento Jurídico.  
D. Ismael Vargas Blanco, responsable de Control Interno, en representación de la Intervención General.

D<sup>a</sup>. Beatriz Castellano Bravo, Jefa del Departamento de Proyectos.

D. Enrique Jaime Martín, técnico aparejador del departamento de Obras e Infraestructuras.


**Secretario:** D. Manuel Alejandro Adame Panadero, administrativo de la Secretaría General.

Por la Presidencia, constatada la presencia de la mayoría absoluta de miembros designados en la Mea, se declara esta constituida, haciéndose constar que todas las personas asistentes han cumplimentado la correspondiente Declaración de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación.

Seguidamente se procede a acceder mediante firma electrónica al Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SiREC-Portal de Licitación Electrónica), del que resulta que se han presentado, en tiempo y forma, ofertas de las siguientes personas licitadoras:

NIF - Razón Social	Fecha de Presentación	En plazo
B91165977 - VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, SL	21/10/2024 12:34	SÍ
B19669944 - FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL	21/10/2024 13:29	SÍ
B42791103 - TG4 CONSULTORES AEC SL	21/10/2024 13:50	SÍ
B72387574 - JOSE GOMEZ ARQUITECTURA SLP	21/10/2024 13:57	SÍ

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPNSK2XFGGURW3UJ9BTGWAZY	PÁG. 1/3	



A continuación, los miembros de la Mesa proceden, a través del Portal de Licitación Electrónica SIREC, a realizar la apertura del sobre electrónico nº 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) de dichas entidades, y examinar su contenido con arreglo a lo exigido en el apartado 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación, resultando lo siguiente de dicho examen:

**1. VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, SL**

Presenta correctamente la siguiente documentación:

- a) Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- b) Declaración responsable de obligaciones del artículo 129 LCSP según Anexo II-B.
- c) Declaración sobre subcontratación según Anexo II-B.

**2. FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA SL**

Presenta correctamente la siguiente documentación:

- a) Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- b) Declaración responsable de obligaciones del artículo 129 LCSP según Anexo II-B.
- c) Declaración sobre subcontratación según Anexo II-B.

**3. TG4 CONSULTORES AEC SL**

Presenta correctamente la siguiente documentación:

- a) Documento Europeo Único de contratación (DEUC).
- b) Declaración responsable de obligaciones del artículo 129 LCSP según Anexo II-B.
- c) Declaración sobre subcontratación según Anexo II-B.

**4. JOSE GOMEZ ARQUITECTURA SLP**

Presenta correctamente la siguiente documentación:

- a) Declaración responsable de obligaciones del artículo 129 LCSP según Anexo II-B.
- b) Declaración sobre subcontratación según Anexo II-B.


Presenta con deficiencias la siguiente documentación:

- a) Documento Europeo Único de contratación (DEUC).

A la vista del examen realizado, de conformidad con lo previsto en el apartado 10.3 del PCAP procede la Mesa a calificar examinada la documentación presentada, constatando lo siguiente:

Las proposiciones presentadas por las licitadoras VALDEMAR INGENIEROS, INSTALACIONES Y OBRAS, SOCIEDAD DE INTERMEDIACION, S.L., FRESNEDA & ZAMORA ARQUITECTURA S.L., y TG4 CONSULTORES AEC S.L., reúnen los requisitos para ser admitidas a licitación.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO	25/10/2024	
	JOSE LUIS GOMEZ VILLA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPNSK2XFGGURW3UJ9BTGWAZY	PÁG. 2/3	



La proposición presentada por la licitadora JOSE GOMEZ ARQUITECTURA S.L.P. presenta los siguientes defectos u omisiones considerados subsanables: en el Documento Europeo Único de contratación (DEUC) no se encuentra cumplimentado en su apartado A la información sobre el operador económico, hay discrepancia con lo declarado en el apartado D y el anexo II-B y no aparece cumplimentado el apartado a: Indicación global relativa a todos los criterios de selección, en consecuencia, se acuerda requerirle la subsanación de dicho documento, concediéndole un plazo de dos días naturales para que lo presente a través de SiREC Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicho documento.


Finalmente, y atendida la tramitación de urgencia declarada en el procedimiento, se acuerda convocar la próxima sesión de la Mesa de Contratación el día 25 de octubre de 2024 a las 8:45 h., para, de haberse cumplimentado el requerimiento anterior, examinar los documentos de subsanación y en su caso proceder a la apertura del sobre electrónico nº 2 que contiene la documentación correspondiente a criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. En caso de no haberse presentado documentación de subsanación a la hora señalada, procederá el Secretario a efectuar la correspondiente convocatoria con la debida antelación.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13:00 horas por la Presidencia se levanta la sesión y para que ello conste, se extiende la presente acta que tras lectura y conformidad de los asistentes firman la Presidencia y la Secretaría de la Mesa.

El Presidente  
Fdo.: José Luis Gómez Villa.

El Secretario  
Fdo.: Manuel Alejandro Adame Panadero.

Acta 1 Mesa de Contratación expediente núm. CONTR 2024 0000326801

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL ALEJANDRO ADAME PANADERO JOSE LUIS GOMEZ VILLA	25/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLKPNSK2XFGGURW3UJ9BTGWAZY	PÁG. 3/3	